

CSIT UNIÓN PROFESIONAL NO FIRMARÁ LA PROPUESTA DE LA COMUNIDAD SOBRE LOS PUESTOS DE CARRERA SI EXCLUYE LAS CATEGORÍAS DEL NIVEL 1, 2 Y 3

I
N
F
O
R
M
A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigimos puestos de carrera también para TCAE, Técnico Auxiliar, Auxiliar de Servicios y categorías declaradas extinguir.

Gracias a que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** puso todo su empeño durante la negociación del vigente Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, este recoge compromisos claros para el desarrollo de la Consolidación de Empleo, Promoción Interna, Carrera Profesional y Movilidad. En este sentido, en la Comisión Paritaria hemos venido negociando aspectos sobre la creación de puestos de carrera.

¿Qué son los **puestos de carrera**? El art. 47 del Convenio establece las distintas modalidades de **promoción profesional** impulsadas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, entre las que se encuentra la **carrera vertical** para cuyo desarrollo es preciso, con carácter previo, **crear los puestos concretos sobre los que será posible promocionar**. Con este fin, la D.A. 4ª del Convenio prevé un fondo económico de 2 millones de euros en 2019 y 2,5 millones más en 2020 para la carrera vertical, que debería dar oportunidad a todos los trabajadores, mediante la creación de puestos de carrera en todos los grupos y categorías profesionales para darles cobertura a través del correspondiente concurso de méritos.

A pesar de ello, tras tres reuniones de la Comisión Paritaria, la Administración sigue negándose a crear puestos de carrera para Auxiliares de Servicios y de Control e Información, Técnicos Auxiliares y TCAEs, mientras que no tiene reparos en destinar gran parte de los fondos económicos que deberían ir para la promoción laboral y profesional de los trabajadores y trabajadoras, a subidas salariales de puestos funcionales. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, entendemos esta propuesta como un agravio manifiesto, pero la gravedad de la situación está en que los otros dos sindicatos, según se han pronunciado en Comisión Paritaria, están de acuerdo y dispuestos a firmarla en esos términos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL sigue poniendo todo el empeño para que el acuerdo final cree puestos de carrera, también, en las categorías profesionales de nivel 1, 2 y 3, por lo que hemos concretado nuestra propuesta en la creación de puestos de carrera de: **Jefe de Equipo de personal de Servicios, Supervisora de TMCAEs y de Técnicos Auxiliares**; así como, para las categorías declaradas a extinguir.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



**Si no se incluye la creación de
puestos de carrera para TCAEs, Técnicos Auxiliares,
Auxiliar de Servicios, de Control e Información
y categorías a extinguir,
el acuerdo NO llevará la firma de CSIT UNIÓN PROFESIONAL.**